



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales
Consejo Directivo

☒ Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)
☎ / 03752-447717 - Fax 03752-425414



POSADAS, 22 DIC 2011

VISTO: El Expte N° 2.220-"Q"/11 cuya carátula dice "Secretaria de Extensión y Vinculación Tecnológica s/Convenio específico Municipalidad de Posadas-FCEQyN"; y

CONSIDERANDO:

QUE el objeto del presente convenio es la generación de un ámbito de colaboración mutua para actividades relacionados con la recuperación, reciclado y reutilización de papeles y cartones...

QUE la Comisión de Extensión Universitaria en su despacho N° 073/11 dice lo siguiente: "Se recomienda la aprobación del presente Convenio Específico" (Fojas 16).

QUE en la VII Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo realizada el 30 de noviembre del cte. año, se aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el **CONVENIO ESPECÍFICO** entre la "FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS y NATURALES de la UNaM y la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS", el que se incorpora como anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CD N° 341-11

evi/SCD

Ing. Eusebia C. VALDEZ
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dra. Marina QUIROGA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION

Entre

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES - UNaM

Y

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES** perteneciente a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**, representada en este acto por el Sr. Decano, **Ing. Fernando Luis KRAMER**, con domicilio legal en Félix de Azara 1552, Posadas, Provincia de Misiones, en adelante "LA FACULTAD", y la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS** en adelante "LA MUNICIPALIDAD", representada en este acto por el Sr. Intendente, **Ing. Orlando FRANCO**, con domicilio legal en Rivadavia y Bolívar de la Ciudad de Posadas, Misiones, acuerdan celebrar el presente **Convenio Específico de Cooperación** sobre "Reciclados de papeles y cartones", con arreglo a los términos y con sujeción a las siguientes modalidades y condiciones: -----

PRIMERA: El OBJETO de este CONVENIO es la generación de un ámbito de colaboración mutua, de carácter general entre las partes, para las actividades que se estimen necesarias, sean factibles de implementar y tiendan a:-----

- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia medioambiental de la recuperación, reciclado y reutilización de papeles y cartones.-----
- Divulgar las ventajas económicas relacionadas a la recuperación, reciclado y reutilización de papeles y cartones.-----
- Colaborar en el establecimiento de un marco técnico que mejore la comercialización de papeles y cartones recolectados informalmente y a través de programas de reciclaje en la ciudad de Posadas.-----

SEGUNDA: Las acciones serán desarrolladas por la UNIVERSIDAD a través de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES siendo la Unidad Ejecutora el Proyecto de Extensión "El papel reciclado como alternativa social, económica y educativa. Parte II" (Res. CD N° 0362/09), responsable Dra. Graciela B. Gavazzo, sin perjuicio de la participación de otras Instituciones, Organismos gubernamentales o no y/o Empresas.----

TERCERA: A los efectos de facilitar el cumplimiento de lo previsto por este CONVENIO, las partes acuerdan la designación de sendos representantes técnicos, que deberá ser comunicado fehacientemente, quienes se encargarán de programar, orientar y coordinar las actividades que deriven de su aplicación. -----


Ing. ORLANDO RAMON FRANCO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

Ing. FERNANDO LUIS KRAMER
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. N. M.



um



CUARTA: Por cada actividad en particular se elaborará un ACTA COMPLEMENTARIA Específica, que aprobada formará parte del presente convenio. En ellas se establecerán a) Objetivos, b) Descripción del trabajo, c) Actividades, d) Aportes financieros, e) Obligaciones, deberes legales y administrativos, f) Definiciones sobre el derecho de propiedad y usufructo de resultados, g) Cronogramas de ejecución y demás condiciones generales y específicas relacionadas con el objeto del convenio.-----

QUINTA: El presente CONVENIO no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos similares o no al presente, con otras Instituciones, Organismos o Empresas.-----

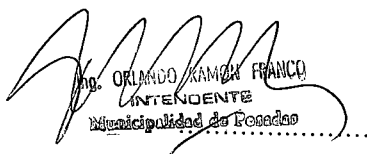
SEXTA: Las partes contratantes no podrán ceder (total o parcialmente) la responsabilidad de ejecución de las tareas emergentes del presente CONVENIO a terceros, sin el previo conocimiento y aprobación de la contraparte.-----

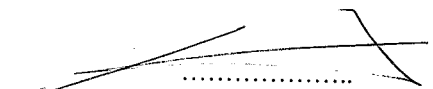
SEPTIMA: Este CONVENIO tendrá vigencia a partir de su firma y durante un año. Será prorrogado automáticamente por un nuevo período, salvo comunicación en contrario que hiciera cualquiera de las partes, con una antelación no menor a treinta días a la fecha de su vencimiento.-----

OCTAVA: El presente Convenio podrá ser rescindido sin causa por cualquiera de las partes previa notificación fehaciente efectuada con una antelación de treinta días, no generando a favor de las partes derecho alguno a percibir compensaciones, ni indemnizaciones de ninguna naturaleza, debiendo cumplirse hasta su terminación los trabajos en desarrollo y las obligaciones contraídas.-----

NOVENA: En caso de ser necesaria la resolución de algún diferendo por vía judicial, se acuerda que la misma sea interpuesta ante el Juzgado Federal de la Ciudad de Posadas, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción. -----

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas a los 02 días del mes de agosto de 2011.-----


Ing. ORLANDO KAMEN FRANCO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas
Intendente


Ing. LUIS KRAMER
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. Ns. M.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION

**Entre FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES - UNaM
Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS**

ACTA COMPLEMENTARIA N° 1

En el marco del **Convenio Específico de Cooperación** sobre "Reciclados de papeles y cartones" entre la **Municipalidad de la Ciudad de Posadas** y la **Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales**, y en atención a las cláusulas primera, segunda, tercera y cuarta del citado instrumento, las partes acuerdan celebrar el Acta Complementaria N° 1 que se ajustará a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: LA FACULTAD participará a través del dictado de las JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN PAPEL RECICLADO, destinado a Docentes de escuelas adheridas al Programa Ambiente Solidario, impulsado por la Dirección de Medio Ambiente Urbano, Secretaría Calidad de Vida, de la Municipalidad de Posadas, según lo presentado en el Anexo I.-----

SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD acepta la modalidad de trabajo propuesto por LA FACULTAD, la cual forma parte de la presente Acta, en el que se especifican los objetivos particulares y obligaciones específicas.-----

TERCERA: Objetivos, descripción del trabajo y compromiso de las partes.

3.1. LA FACULTAD se encargará de la organización del dictado de los talleres, designando y formando a los extensionistas, preparando los materiales necesarios y adecuando los elementos que hagan falta. LA FACULTAD dictará los talleres según el cronograma previsto, aportando los materiales y elementos que sean necesarios. -----

3.2. LA MUNICIPALIDAD colaborará en la organización del cronograma de los talleres, las sedes y las escuelas que participarán de cada jornada y se encargará del traslado hasta y desde las sedes de los materiales y elementos necesarios y de los extensionistas afectados a cada jornada.-----

CUARTA: Ambas instituciones acuerdan la designación de Coordinadores técnicos:

Por "LA FACULTAD", la Dra. Graciela B. Gavazzo, Directora del proyecto de extensión "El papel reciclado como alternativa social, económica y educativa. Parte II", perteneciente al "Programa de Fortalecimiento de las Actividades de Extensión - PROFAE" (Res. CD N° 0362/09). -----

Por "LA MUNICIPALIDAD", el Ing. Víctor Marcelo Dieminger, Director de Medio Ambiente Urbano de la Secretaría de Calidad de Vida de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas. -----

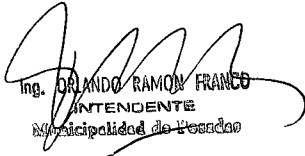
Ing. ORLANDO FRANCISCO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

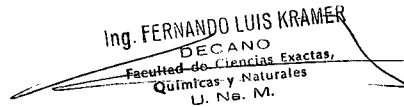
Ing. FERNANDO LUIS KRAMER
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. Na. M.



QUINTA: El personal afectado que participará de los trabajos emergentes de la presente acta complementaria, por "LA FACULTAD", serán docentes y estudiantes integrantes del proyecto "El papel reciclado como alternativa social, económica y educativa. Parte II".-----

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas a los 02 días del mes de agosto de 2011.-----


Ing. ORLANDO RAMON FRANCO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas


Ing. FERNANDO LUIS KRAMER
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. N. M.

ANEXO 1

341-11

a. Denominación.

JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN PAPEL RECICLADO

b. Destinatarios.

Docentes de escuelas adheridas al Programa Ambiente Solidario, impulsado por la Dirección de Medio Ambiente Urbano, Secretaría Calidad de Vida, de la Municipalidad de Posadas.

c. Fundamentación.

Las ventajas de utilizar papel reciclado son múltiples. Los primeros beneficiados son los bosques, cuya tala no dependerá directamente de la demanda de materia prima, sino de nuestra capacidad para concientizar a la sociedad respecto de la recolección selectiva de papel usado. El reciclado de papel beneficia además otros sectores, como el energético y el hídrico, disminuyendo la contaminación en los reservorios de agua y la acumulación de residuos en los vertederos, además de la reducción de los productos contaminantes que se emiten a la atmósfera en los procesos de incineración.

En nuestro país, en octubre del año 2005 se lanzó la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Argentina (ENGIRSU)⁽¹⁾. Dicha estrategia plantea en síntesis, que los aspectos más relevantes de la problemática planteada para la actual gestión de Residuos Sólidos Urbanos, entre otros, se debe a:

- Ausencia de políticas tendientes a una minimización, reuso y reciclado de los RSU.
- Escaso desarrollo del mercado de materiales reciclados.
- Fuerte oposición social a las iniciativas tendientes a la construcción de infraestructuras o instalaciones para la gestión de RSU.
- Insuficiencia de mecanismos para lograr la motivación de la población, en particular para la modificación de pautas de consumo, reusos y reciclados hogareños y segregación en origen.
- Resistencia de los pobladores, con respecto a la instalación de sitios de disposición final de residuos en particular aquellos generados en otras jurisdicciones distintas a la suya.

En Misiones, son pocas las propuestas que combinan el cuidado del medio ambiente y el concepto de "que todo lo útil puede volver a serlo", y porque no, ayudar a generar un

Estas jornadas pretenden contribuir a estos conceptos, desde abajo, en un ámbito donde la propuesta seguramente se propagará rápidamente a través de las ferias de ciencias, cooperadoras escolares y comisiones barriales. Así, se estaría colaborando con una de las metas a corto plazo de la ENGIRSU, que literalmente expresa: "Organizar campañas en las escuelas, destinadas a generar conciencia en la temática de los RSU e impulsar acciones concretas en esos ámbitos relacionadas con la reducción, el reuso y el reciclado".

d. Objetivos.

Las Jornadas buscan:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia medioambiental de la recuperación, reciclado y reutilización de papeles y cartones.
- Divulgar las ventajas económicas relacionadas a la recuperación, reciclado y reutilización de papeles y cartones.
- Instruir sobre tipos de papeles y cartones reciclables.
- Enseñar a realizar papel reciclado con elementos sencillos.



- Colaborar en el establecimiento de un marco técnico que mejore la comercialización de papeles y cartones recolectados informalmente y a través de programas de reciclaje en la ciudad de Posadas.

341-11

e. **Contenidos.**

1. Conceptos de fabricación de papel a partir de fibras vírgenes.
2. Conceptos de fabricación de papel a partir de fibras recicladas.
3. Teoría de las 3 "R".
4. Tipos de Papel, desde el punto de vista del reciclado. Consejos específicos para el correcto reciclaje del papel.
5. Ejemplos de emprendimientos exitosos de producción de papel artesanal.
6. Fabricación de papel artesanal: (a) Elementos necesarios; (b) Tipos de papeles reciclados; (c) Inclusiones y aditivos; (d) Calidades obtenibles; (e) Talleres de práctica.

f. **Metodología.**

Las actividades se iniciarán con una charla explicativa del contenido de las jornadas, en donde se promoverá el aporte por parte de los asistentes de elementos que contribuyan a una mayor participación individual durante los talleres.

Las jornadas se realizarán en escuelas sedes de zona, en Posadas, dos veces por mes, hasta totalizar 9 (nueve), cada una de 3 (tres) horas de duración.

Consistirán en una charla inicial donde se abordarán los puntos 1 a 5 de los contenidos, seguida por explicaciones prácticas para la realización de papel reciclado de forma manual (punto 6). A continuación se invitará a los asistentes a practicar la fabricación de hojas.

g. **Carga horaria total.**

30 h fraccionadas en encuentros de igual duración, a realizarse entre agosto y diciembre de 2011.

h. **Requisitos de Aprobación.**

Dadas las características de las actividades, no se realizará evaluación ni se entregarán certificados de aprobación.

Se entregarán Certificados de Asistencia a los asistentes que cumplan con: asistencia a charla inicial, asistencia a una jornada (mínimo), y participación en la práctica de formación de hojas.

A los estudiantes extensionistas que participen en la divulgación de los contenidos y realización de las prácticas se les otorgará Certificado de Participación.

i. **Evaluación.**

No se realizará evaluación.

j. **Bibliografía.**

Se entregará a los asistentes el folleto "Papel reciclado" de 6 páginas, realizado por el proyecto en conjunto con la Municipalidad de la Ciudad de Posadas y el Ministerio de Cultura y Educación en 2006.

k. **Antecedentes citados.**

- (1) "Estrategia nacional para la gestión integral de residuos sólidos urbanos. ENGIRSU". Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Ministerio de Salud y Ambiente, Argentina. Septiembre 2005. [http://www.medioambiente.gov.ar/archivos/web/PGC/File/ENGIRSU%20\(2MB\)\(1\).pdf](http://www.medioambiente.gov.ar/archivos/web/PGC/File/ENGIRSU%20(2MB)(1).pdf)

Gerardo Ramon Franca
INTENDENTE

Ing. FERNANDO LUIS KRAMER



- (2) "Promueven actividades de reciclado de botellas plásticas en San Vicente". <http://www.territorioidigital.com/nota.aspx?c=3254045187335649>. 19/03/06.
- (3) "Inauguraron "Club de Madres de Villa Cabello". <http://www.territorioidigital.com/nota.aspx?c=7986800394348565&r=1>. 28/07/05.
- (4) "Instituciones que conforman la realidad de una comunidad fronteriza". <http://www.territorioidigital.com/nota.aspx?c=4443125445130966&r=1>. 20/03/05.
- (5) "Impulsan la fabricación de hilo ecológico en Posadas". <http://www.territorioidigital.com/nota2.aspx?c=9144336917942106>. 21/04/10.
- (6) "Nada se pierde, todo se recicla". <http://www.territorioidigital.com/nota2.aspx?c=6862787803535339>. 29/01/11.

341-11

I. Presupuesto-Arancelas.

Las jornadas no serán aranceladas.

La charla y las jornadas serán dictadas por docentes y estudiantes de la FCEQYN integrantes del proyecto de extensión "El papel reciclado como alternativa social, económica y educativa. Parte II", perteneciente al "Programa de Fortalecimiento de las Actividades de Extensión - PROFAE" (Res. CD N° 0362/09), como parte de las actividades previstas dentro del mismo, y que se enmarcan dentro del convenio específico suscripto entre la FCEQYN y la Municipalidad de la Ciudad de Posadas.

Los folletos a distribuir y el material a utilizar durante las prácticas pertenecen al proyecto de extensión mencionado.

El traslado de extensionistas y de materiales desde la FCEQYN hasta las sedes de dictado y viceversa estará a cargo de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas.

m. Integrantes

Director: Dra. Graciela B. Gavazzo

Coordinador: Ing. Claudio Pavlik

Extensionistas:

- Julieta B. Benítez
- Yanina S. Aguerre
- Mauro A. Cano
- Christian E. Benítez
- Nicolás A. Vogel
- Luis A. Karabín
- Fredy A. Hartwig
- Javier E. González
- Daniel Larramendia
- Gilda G. Medina
- Virginia V. Centurión
- Silvia Soledad Kühn
- Narcisa Claudia Villaverde
- Juan José Araya

Ing. Eusebia C. VALDEZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNaM

Dra. MARINA OLROGA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM

Ing. DELIA RAMON FRANCO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

Ing. FERNANDO LUIS KRAMER
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. Ns. M.



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales

Consejo Directivo

☒ Edif. de Azara N° 1.552 - Posadas (Misiones)

☎ / 03752-447717 - Fax 03752-425414

n. Cronograma

341-11

Actividades y Sedes

Se presentan a continuación las sedes y las fechas tentativas de los talleres, sujetas a agregados y cambios según se desarrollen las actividades:

SEDE	DIRECCIÓN	FECHA	HORARIO
MUNICIPALIDAD	Rivadavia y San Martín	14/7/2011	17 h
ESCUELA N° 250	Calle Ambrosetti entre Av. Francisco de Haro y Av. Lavalle.	05/8/2011	13 h
EPET N° 1	Av. Lavalle y Av. Centenario	19/8/2011	14 h
ESCUELA N° 125	Ruta 12- antes del puente aéreo - B. Sta. Rosa	26/8/2011	13 h
ESCUELA N° 53	Av. Zapiola y Av. Almirante Brown	16/9/2011	13 h
ESCUELA N° 806	Av. 147 7646 Itaembé Mini	23/9/2011	13 h
ESCUELA N° 809	Av. Cocomarola al fondo A4	30/9/2011	13 h
OTRAS A DEFINIR			

Dra. Cecilia C. VALDEZ
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNaM

Dra. MARINA QUIROCA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNaM

Ing. ORLANDO RAMON FRANCO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

Ing. FERNANDO LUIS KRAMER
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. N. M.



LOS ABAJO FIRMANTES PRESTAMOS NUESTRA CONFORMIDAD PARA ACTUAR COMO EXTENSIONISTAS DEL PROYECTO "El papel reciclado como alternativa social, económica y educativa. Parte II" EN LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN PAPEL RECICLADO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE POSADAS EN LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2011.

341-11

Apellido y Nombre	DNI	Fecha	Firma

DR. ORLANDO RAMON FRÁNCU
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

Ing FERNANDO LUIS KRAMER
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. Na. M.

Ing. Eusebia C. VALDEZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNaM

Dra. MARIANA QUIROGA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. Na. M.